



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y ADMISIÓN DE  
OFERTAS**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-550 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023**

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 12 de julio de 2023, en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, designado como Órgano Encargado de las Contrataciones en adelante OEC, a través de Resolución de Gerencia Municipal N°112-2023-MDBI-GM, de fecha 28 de junio de 2023, se proceda a evaluar la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-550 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023"; el cual fue convocado con fecha 04 de julio de 2023 y con un valor estimado según ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	TOTAL
1	DIESEL B5 5-50	GALÓN	15,321.00	S/. 264,677.85
2	GASOHOL 91 OCTANOS (SEGÚN D.S. N°018-2022-EM)	GALÓN	7,080.00	S/. 126,577.15
VALOR ESTIMADO				S/. 391,255.00

de S/.391,255.00 (trescientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), y, a fin de dar cumplimiento al cronograma, se procede a verificar las siguientes etapas del procedimiento según los actuado hasta la fecha.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Mi persona, en calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, en adelante OEC, procede a dar lectura al registro de participantes inscritos electrónicamente desde el 05 de julio de 2023 hasta el 11 de julio de 2023, para la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-550 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023" y que consta según sistema (SEACE) con una cantidad de 03 (tres) participantes registrados:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20529483041	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	10/07/2023	Válido	10/07/2023	20529483041
2	20603805471	GRUPO REY MIDAS S.R.L.	9/07/2023	Válido	9/07/2023	20603805471
3	20605016406	JHARUT ENERGY GAS E.I.R.L	6/07/2023	Válido	6/07/2023	20605016406

**2. APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES (ELECTRÓNICAMENTE)**

Mi persona en calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, en adelante OEC, procede a dar lectura de los participantes que presentaron sus ofertas



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS BAÑOS DEL INCA**  
*Gestionando progreso...!*

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

(electrónicamente) y que se realizó con fecha 12 de julio de 2023 desde las 08:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., para la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto del procedimiento de selección es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023", y que consta según sistema (SEACE) con una cantidad de 02 (dos) participantes ofertantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20603805471	GRUPO REY MIDAS S.R.L.	11/07/2023	08:20:35	Enviado	Valido
2	20529483041	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	10/07/2023	21:48:02	Enviado	Valido

Acto seguido, se da lectura al PERIODO DE LANCES, con la finalidad de que los postores ofrezcan su mejora de precios, el mismo que se llevó a cabo el día 12 de julio de 2023, en el horario de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.; y que según reporte del SEACE, se detalla a continuación:

❖ Para el ítem N°01: DIESEL B5 S-50

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDBI/OEC-2**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603805471	GRUPO REY MIDAS S.R.L.	252796.5
2	20529483041	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	255860.7

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

❖ Para el ítem N°02: GASOHOL REGULAR

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDBI/OEC-2**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA		
No Item	2		
Descripción del Item	GASOHOL REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603805471	GRUPO REY MIDAS S.R.L.	120714
2	20529483041	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	121068

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS BAÑOS DEL INCA**

*Gestionando progreso...!*

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Y que según reporte de eventos para la etapa de inicio y fin del periodo de lances, se detalla a continuación:

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDBI/OEC-2

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
No Item		1
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 12/07/2023 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 12/07/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 252796.5 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 12/07/2023 09:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 12/07/2023 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 12/07/2023 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

  

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
No Item		2
Descripción del Item		GASOHOL REGULAR
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 12/07/2023 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 12/07/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 120714 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 12/07/2023 09:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 12/07/2023 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 12/07/2023 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

Adicional a ello, se hace el siguiente cálculo, a fin de verificar el precio unitario por galón de cada ítem a contratar, según la mejora de precios:

REQUERIMIENTO			MEJORA DE PRECIOS ELECTRÓNICA			
			GRUPO REY MIDAS S.R.L.		EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD (GALÓN)	PRECIO / GALÓN	OFERTA TOTAL	PRECIO / GALÓN	OFERTA TOTAL
1	DIESEL B5 S-50	15,321.00	S/.16.50	S/. 252,796.50	S/.16.70	S/. 255,860.70
2	GASOHOL REGULAR	7,080.00	S/.17.05	S/. 120,714.00	S/.17.10	S/. 121,068.00

\*\* Fuente: elaboración propia, a partir de la mejora de precios.

**3. ADMISIÓN DE OFERTA**

Con fecha 12 de julio de 2023, mi persona en calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, en adelante OEC, procede a continuar con la revisión de la documentación de presentación obligatoria, establecida en el Capítulo II de las Bases Estándar, en el numeral 2.2. Contenido de las Ofertas, para la admisión de las ofertas presentadas por los postores participantes de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto del procedimiento de selección es la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023”; con la finalidad de verificar si la documentación presentada por los postores CUMPLEN O NO CUMPLEN:



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
LOS BAÑOS DEL INCA**

*Gestionando progreso...!*

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	PARTICIPANTES	
	GRUPO REY MIDAS S.R.L. RUC N°20603805471	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. RUC N°20529483041
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO DE OFERTA TÉCNICA</b>	<b>PROPUESTA ADMITIDA</b>	<b>PROPUESTA ADMITIDA</b>

❖ **OBSERVACIONES AL ACTO**

- En este apartado es importante mencionar que referente al ítem f), respecto a los **Requisitos de Habilitación**, según las bases estándar aprobadas por el OSCE, ha sido necesario incluir los "Requisitos de habilitación y los documentos que deberá presentar el postor para acreditar su habilitación legal para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, según la reglamentación aplicable en el territorio nacional, que han sido previstos en los documentos de información complementaria aprobados por Perú Compras", según el siguiente link <https://www.perucompras.gob.pe/userfiles/misc/documento-orientacion-aprobado-002-2016.pdf>, los cuales son:

1.1 Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.

1.2 Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.

**Nota:** El requisito del numeral 1.2 es aplicable solamente a Diésel B5, Diésel B5 S-50, Gasohol 84, 90, 95 y 97 plus, Gasoholes y Gasolinas regular y premium, y Gasolinas 84 y 90 octanos.



Sin embargo, en este procedimiento de selección no es exigible a los postores el requisito establecido en el ítem 1.2., puesto que según el DECRETO SUPREMO N° 015-2019-IN, Decreto Supremo que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, las únicas zonas geográficas a las cuales se aplica esta obligatoriedad son a los departamentos de: Ayacucho, Cusco, Pasco, Junín, Puno y Huánuco. Por lo tanto, ambas ofertas evaluadas han sido revisadas, cumpliendo con todos los requisitos solicitados en el Capítulo II de las Bases Estándar, en el numeral 2.2. Contenido de las Ofertas, por lo que todas han sido declaradas como ADMITIDAS y se procede a llevar a cabo la evaluación económica, a fin de determinar la mejor oferta, ello en base al periodo de lances y mejora de precios.

#### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fecha 12 de julio de 2023, mi persona, en calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, en adelante OEC, procedo a realizar la evaluación económica de los postores con propuestas admitidas, respecto al procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023"; evaluación que se detalla a continuación:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESAS CON PROPUESTAS ADMITIDAS	PRECIO DIESEL B5 S-50	PRECIO GASOHOL REGULAR	PRECIO TOTAL OFERTADO
01	GRUPO REY MIDAS S.R.L. RUC N°20603805471	S/. 252,796.50	S/. 120,714.00	S/. 373,510.50
02	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L RUC N°20529483041	S/. 255,860.70	S/. 121,068.00	S/. 376,928.70

- ✓ Se puede verificar que participaron en la mejora de precios 02 postores, para el ítem **DIESEL B5 S-50**, y se obtuvo como mejor precio: **S/.252,796.50 (doscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y seis con 50/100 soles)**
- ✓ Se puede verificar que participaron en la mejora de precios 02 postores, para el ítem **GASOHOL REGULAR**, y se obtuvo como mejor precio: **S/.120,714.00 (ciento veinte mil setecientos catorce con 00/100 soles)**

Ambos precios, corresponden a la empresa **GRUPO REY MIDAS S.R.L.**, con RUC N°20603805471, por lo que se le otorga el primer lugar en orden de prelación, con un monto total ofertado de **S/.373,510.50 (trescientos setenta y tres quinientos diez con 50/100 soles)**.

#### 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Mi persona, en calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, en adelante OEC, otorga la Buena Pro para la relación de ítems a la empresa **GRUPO REY MIDAS S.R.L.**, con RUC N°20603805471, para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDBI/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto del procedimiento de selección es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GASOHOL 91 OCTANOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO 2023", por un valor ofertado que se detalla a continuación:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ITEMS	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UND	CANTIDAD	P_UNITARIO	S/. MONTO ADJUDICADO
I	DIESEL B5 S-50					
	20603805471	GRUPO REY MIDAS S.R.L.	GALÓN	15,321.00	S/.16.50	S/. 252,796.50
II	GASOHOL 90 PLUS					
	20603805471	GRUPO REY MIDAS S.R.L.	GALÓN	7,080.00	S/.17.05	S/. 120,714.00
						S/. 373,510.50

El monto adjudicado de ambos ítem es de **S/.373,510.50** (trescientos setenta y tres quinientos diez con 50/100 soles).

### Observaciones al Acto

Ninguna

Por lo tanto, siendo las 12:30 horas del mismo día, mi persona, en calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística, en adelante OEC culmina dicho acto y firmo el acta en señal de conformidad.



**ING. JUAN A. VEGA ORTIZ**  
Órgano Encargado de las  
Contrataciones